



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/426 /2017
ANT.: ING. DOM N°37/2017
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD DE
PERMISO DE OBRA MENOR(ampliación)
UBICACIÓN: PORTO ALEGRE N° 1471
ROL: 2184-5

CONCHALÍ,

16 JUN 2017

DE: SR. RENE ALFARO SILVA
SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SRA. CAROLINA LAIDLAW HILL
PROPIETARIA

AT: SR. CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO
lucasdonal@hotmail.com

A través de ING. DOM N° 37/2017 de fecha 20.02.17 solicitando Permiso de Obra Menor para la propiedad ubicada en **PORTO ALEGRE N° 1471** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 09.03.17 se revisó el expediente, emitiendo Acta de Observaciones

Habiendo transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir éstas, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días hábiles, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR (ampliación)**.

Puede acercarse a la Dirección de Obras para solicitar el retiro del expediente con todos sus documentos debidamente timbrados de acuerdo al Art. 1.4.9 inciso 4.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.,



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTCB
MTCB/mfcb 14.06.17

Distribución:

- DESTINATARIO.
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.
- IDOC: 475058.